Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

RESOLUCION No. 489

(Julio 02 de 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTÍA UNICA DE UN CONTRATO DE COMPRA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE VALLE, en uso de sus atribuciones legales, Constitucionales y las señaladas especialmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Bugalagrande Valle, celebro el Contrato de compra No. 256-2025 de fecha junio 25 de 2025; cuyo objeto es "ADQUISICION DE AYUDAS HUMANITARIAS (COLCHONES Y COBIJAS) PARA ATENDER POBLACION QUE RESULTA AFECTADA POR DIVERSOS FENOMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA".

Que el contrato se suscribió JAIRO ANDRES LAMOS GARCIA, identificado con el Cedula de Ciudadanía No. 6.199.980 expedida en Bugalagrande, Valle del Cauca.

En la CLAUSULA SEPTIMA del contrato de Compra No.256-2025, se consagra la obligación de constituir la Garantía Única, y amparando los riesgos de cumplimiento y calidad de los bienes.

Por tal motivo, el Contratista JAIRO ANDRES LAMOS GARCIA, constituyó a favor del Municipio de Bugalagrande la GARANTIA UNICA No.52-44-101017440 de fecha junio 26 de 2025 expedidas por la aseguradora: Seguros del Estado.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	26-06-2025	16-11-2025	$7.976.664,00
Calidad Del Bien	26-06-2025	16-07-2026	$7.976.664,00

Con merito a lo expuesto el Alcalde Municipal,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar como en efecto se hace, la garantía única constituida por el Contratista, de conformidad a lo considerado en esta Resolución.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

RESOLUCION No. 489

(Julio 02 de 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTÍA UNICA DE UN CONTRATO DE COMPRA

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	26-06-2025	16-11-2025	$7.976.664,00
Calidad Del Bien	26-06-2025	16-07-2026	$7.976.664,00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha para todos sus efectos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en el Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca, a los dos (02) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde

Proyectó: Lina Marcela Zafra Calero– Contratista.
Reviso y aprobó: Carlos Mauricio Tascón Ospina – Asesor Jurídico.